

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 022

En Huépil, a 14 de Julio de dos mil diez y siete, siendo las 08.30 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal(s), doña Pamela Barrientos Pincheira, Directora Comunal de Planificación, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°007 de sesión extraordinaria del 28 de junio de 2017 Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato para la ejecución del estudio sistema de alcantarillado de aguas servidas de Polcura, Tucapel
6. Solicitud de acuerdo para aprobar comodato de terreno para el Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel y acuerdo para ampliar terreno del comodato cedido al Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura
7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°007 de sesión extraordinaria del 28 de junio de 2017 y Lectura de correspondencia

El **Sr. Henríquez** somete a consideración el Acta N°007 y **Todos la aprueban.**

En seguida se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°846 del 06 de julio de 2017 al N°864 del 12 de julio de 2017, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio N°181 del 07.07.2017 del Director de Tránsito, por el cual da respuesta a consultas formuladas por los señores concejales en sesiones anteriores
- Ord. N°331 del 12.07.2017 del Director (R) del Departamento de Educación, por el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°178 del 11 de julio de 2017, de la Directora del Departamento de Salud, por el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica

2. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Dueñas**, en primer lugar, señala que el **Alcalde** este día se encuentra haciendo uso de feriado legal, luego de ello procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el día viernes 07 de julio al jueves 13 de julio de 2017

- Viernes 07, se realiza sesión de concejo municipal. Posteriormente sostiene una reunión sobre el proyecto pedagógico para liceo de Tucapel; después participa en ceremonia de entrega de títulos de dominio en la ciudad de Los Ángeles. Más tarde sostiene reunión con la Directiva del Comité Habitacional La Espiga Dorada y Villa España en Huépil
- Domingo 09, participa en ceremonia nacional del Día del Bombero
- Lunes 10, sostiene reunión con el profesional que revisa el proyecto Container en el Gobierno Regional
- Martes 11, sostiene reunión con Telefónica del Sur. Después se reúne con personeros de la Asociación Chilena de Seguridad
- Miércoles 12, se reúne con la Directiva del "Comité Por Nuestros Hijos"
- Jueves 13, asiste a reunión en el GORE, SERVIU por diversos proyectos

3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

A continuación hace usos de la palabra el concejal **don Héctor Córdova Sabbah**, presidente de la comisión de Educación, quien procede a dar lectura al Acta N°12 del 14 de julio de 2017, en cuya sesión participa además el

concejal don Gonzalo Mardones Vidal, la Sra. Balbina Guiñez Muñoz, Directora Comunal de Educación (s) y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, jefa de finanzas de ese departamento. El tema tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Ord. N°331 del 12.07.2017 del Director (r) del Departamento de Educación y que se refiere a: Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Asignación Excelencia Pedagógica (AEP), correspondiente al primer semestre del año 2017, según REX. N°3490 de fecha 29.06.2017, que suplementa las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingreso		Aumenta
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	\$4.868.183
Total de Ingresos que aumentan		\$4.868.183

Cuentas de Gastos		Aumenta
215.21.01	Personal de planta	\$4.868.183
Total de Gastos que aumentan		\$4.868.183

Explica que este montos se reparte entre seis profesores que resultaron calificados en lista de excelencia Sobre el punto agrega que la comisión aprueba y sugiere se presenta ante el Honorable Concejo Municipal

El Sr. Henríquez solicita pronunciamiento y todos aprueban

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Don Jorge Riquelme Ferrada**, presidente de la Comisión de Salud, quien procede a dar lectura al Acta N°09 del 12 de julio de 2017 y en cuya sesión participa además la concejala Sra. Magaly Jara Hernández y la Sra. Rosalba Mosquera Friz como secretaria técnica de dicha comisión. El tema tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N°178 del 11 de julio de 2017 de la Directora Comunal de Salud y que se refiere a lo siguiente:

Se trata de ajustes en cuentas de gastos para el segundo semestre, como sigue:

CUENTAS GASTOS DEPARTAMENTO			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en personal		
2101	Personal de Planta		
001001	Sueldos base		\$ 56.947.910
004002	Asig. De Zona, Art 26, de la Ley 19.378		\$ 14.236.994
001015001	Asig. Única, Art 4. Ley N°18.717		\$ 2.445.694
001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles		\$ 11.644.527
044001	Asig. De atención primaria municipal		\$ 56.947.910
002002001	Otras cotizaciones previsionales		\$ 32.998.192
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
02003	Calzado		\$ 1.000.000
04008	Menaje para oficina, Casinos y Otros		\$ 100.000
06004	Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina		\$ 100.000
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción		\$ 500.000
07003	Servicios de encuadernación y empaste		\$ 50.000
08011	Servicios de producción y desarrollo de eventos		\$ 250.000
09002	Arriendo de edificios		\$ 240.000
09005	Arriendo de maquinas y equipos		\$ 200.000
21	C x P Gastos en personal		
2101	Personal de Planta		
001009007	Asig. Especiales Transitoria, Art 45, ley n°19.378	\$ 6.487.135	
2102	Personal de Contrata		
001001	Sueldos base	\$ 62.445.874	
001014001	Asig. Única, Art 4. Ley n°18.717	\$ 2.859.227	

001042001	Asig. De atención primaria municipal	\$ 62.445.874	
004006	Comisiones de servicio en el país	\$ 500.000	
2103	Otras remuneraciones		
001	Honorarios a suma alzada- Personas Naturales	\$ 37.600.000	
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04004	Productos Farmacéuticos	\$ 2.000.000	
04010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	\$ 500.000	
04013	Equipos menores	\$ 800.000	
05001	Electricidad	\$ 800.000	
05002	Agua	\$ 685.078	
08007	Pasajes, fletes y bodegajes	\$ 538.039	
	Totales	\$ 177.661.227	\$ 177.661.227

De igual forma se requiere modificación presupuestaria en las cuentas de Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de Activos no Financieros, Convenios del Servicio de Salud Bio Bio, como sigue:

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en personal		
2102	Personal de Contrata		
001001	Sueldos base		\$ 1.500.000
004002	Asig. De Zona, Art 26, de la Ley 19.378		\$ 800.000
014001	Asig. Única, Art 4. Ley Nº18.717		\$ 201.967
001042001	Asig. De atención primaria municipal		\$ 1.500.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04013	Equipos menores		\$ 500.000
11999	Otros(Servicios técnicos y profesionales)		\$ 12.200.559
21	C x P Gastos en personal		
2103	Otras remuneraciones		
999999	Otras	\$ 4.001.967	
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
08999	Otras(Servicios Generales)	\$ 12.200.559	
29	C x P Adquisición de Activos no financieros		
05999	Otros	\$ 500.000	
	Totales	\$ 16.702.526	\$ 16.702.526

Sobre ambas propuestas la comisión no manifiesta reparos, la aprueban y sugieren se someta a consideración del Alcalde y concejales.

El **Sr. Riquelme** explica que la primera modificación presupuestaria refleja el traspaso interno de recursos desde Gastos en Personal de Planta a la cuenta de Gastos en Personal a Contrata, en los montos más altos que se detallan más arriba; y lo demás también corresponde a ajustes internos. Acota que lo mismo ocurre con la modificación presupuestaria respecto de los recursos provenientes de convenios con el Servicio de Salud Bio Bio.

En seguida el **Sr. Henríquez** procede a solicitar acuerdo y **Todos las aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato para la ejecución del estudio sistema de alcantarillado de aguas servidas de Polcura, Tucapel

A continuación hace uso de la palabra el concejal **don Gonzalo Mardones Vidal**, quien procede a dar lectura al Acta Nº07 del 13 de julio de 2017 de la comisión de contratos y licitaciones, en cuya sesión participa además la concejala Sra. Magaly Jara Hernández y la Sra. Pamela Barrientos Pincheira, Directora Comunal de Planificación y Secretaria técnica de dicha comisión. El tema tratado fue la aprobación de contrato de empresa para la ejecución del proyecto denominado "Estudio Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas de Polcura, Tucapel".

De acuerdo a lo que se señala en Acta, el procedimiento para contratar estas obras se efectuó mediante un llamado a licitación pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a requerimientos y normativa establecidos en la Ley 19886 de Compras Públicas del Estado y su Reglamento; agrega que en el proceso licitatorio participaron dos oferentes: Consultora Angela María Carolina Haro (B&G Ingeniería SPA) y Sociedad de Servicios

Profesionales Castillo y Castro Ltda.. Agrega que en el proceso de evaluación de las ofertas a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°1781 del 15.06.2017, se determinó que los oferentes participantes cumplieron con los requerimientos establecidos en la Bases Administrativas Especiales.

En seguida se indica que una vez ejecutado el proceso de evaluación de acuerdo a lo establecido en el punto 13.4 de la Bases Administrativas, y aplicada la tabla de ponderación se obtiene el siguiente resultado

Empresa Constructora	Puntaje Final
Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Ltda.	56
Consultora Ángela María Carolina Haro (B&G Ingeniería SPA)	20

En consecuencia, se propone la adjudicación y contrato a la siguiente empresa:

Nombre oferente adjudicado	SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA.
RUT	77.478.390-3
MONTO (NETO)	\$69.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	300 DIAS CORRIDOS

Nota: Valores exentos de impuesto

Por lo tanto la comisión de concejo propone al H. Concejo se contrate para la ejecución del proyecto denominado "Estudio Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas de Polcura, Tucapel" a la empresa singularizada anteriormente, tanto en el monto y plazos ofertados.

Al respecto señala que adjunto al Acta se encuentra el informe técnico de adjudicación,

La Concejala **Villalobos** indica que al observar la tabla de ponderación le llama la atención la frase que aparece con asterisco, y que la primera empresa aparece con cero puntos que, al parecer se debería a que no habría presentado documentación; sin embargo, en la frase del asterisco se señala lo siguiente: "Ambas empresas certifican su experiencia con documentos distintos a lo solicitado en las bases, no adjuntan certificados requeridos"; por lo tanto consulta si se puede adjudicar a una empresa cuando los certificados de experiencia que se solicitan en las bases no son los que efectivamente..., o sea, ellos presentan no los documentos que se solicitan en las bases sino que otras cosas. La Directora de SECPLAN; dice que no, que de hecho ayer les mostró a los dos concejales que la empresa Cristian Castillo presentó doscientos veintiocho certificados solamente de pavimentación, más treinta y dos de ESSBIO, en donde no decía en ninguna parte que la empresa Australis o la que acaba de mencionar la concejala era la que había realizado el estudio, sí decía de manera individual Cristian Castillo como Ingeniero, entonces, por eso todos esos documentos no fueron validados y por eso en el criterio de la pavimentación ese oferente tiene cero puntos. Lo mismo pasó con Ángela Haro, que presentó certificados como que era ella la que prestó los servicios a ESSBIO y no la empresa y por eso también tiene cero puntos en todos los documentos que ella entregó. Acota que esa fue la evaluación que hizo la comisión, es decir que si no se mencionaba a la empresa, entonces no es válido el documento dado que es distinto que certifique la empresa a que lo haga un profesional. Por lo tanto los más de doscientos certificados no correspondían a la empresa. Por eso es que la empresa B&G tiene cero puntos y la de la Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro en el ítem de pavimentación también tiene cero puntos; sin embargo, esta última tenía siete documentos que si acreditaban que ellos habían hecho estudios de alcantarillado y estudios de aguas servidas. Agrega que también las bases señalan que se requiere un puntaje mínimo de 55 puntos para continuar en el proceso de evaluación y, sin embargo Angela Haro solo tiene veinte puntos. La concejala indica que más que una empresa o la otra su preocupación es la certificación. Porque en el Acta lo dice, que "ambas empresas certifican experiencia con documentos distintos a los solicitados en las bases (no adjuntan certificados requeridos)", entonces su consulta es si se está actuando dentro del marco legal para poder aprobar algo que no se presenta en función de lo que unas bases de una licitación corresponde, agrega si no se podrían presentar problemas que derive en una observación. La Directora de SECPLAN señala que por el contrario, si la comisión hubiese tomado todos los certificados, tal vez. El Sr. Dueñas acota al respecto que le va a encomendar a la comisión que primero los asteriscos a él no le gustan, salvo que sean muy aclaratorios, porque esto es confuso como lo da a entender la concejala. Si ella (SECPLAN) no da las explicaciones él entiende que aquí no hay ningún certificado que sirva; entonces cuando redacten una indicación como esta..., además no es necesaria, porque no es necesario indicar de que ustedes hicieron una evaluación, por lo tanto dejaron afuera todo esto y todo lo de acá, por lo tanto, solamente el cuadro debiera reflejar los criterios cuantitativos, pero no debe hacer mención a ninguna glosa, él cree que la comisión se equivocó, porque esto no debe llevar glosa, porque entiende que los certificados que no sirvieron quedaron a un lado; por lo tanto el agregarle una glosa es enredar el tema.

Por su parte el **Sr. Henríquez** consulta si la empresa que se adjudica ha ejecutado obras en la comuna; se le indica que si lo ha hecho, como el estudio de la calle Condell, el de la calle Diagonal, el de la calle Los Sauces. El Sr. Dueñas acota que esta empresa es altamente conocida. Por su parte la **Sra. Tania** señala que a su parecer el error está en el tema de la presentación porque además induce a dudas y más que nada, para eso es la aclaración; la Directora de SECPLAN agrega que se tendrá en consideración para las próximas licitaciones. El **Sr. Córdova** agrega que con esta aclaración de repente las empresas quedan fuera de bases cuando no presentan un certificado o por alguna firma que es copia de la misma, y eso es bien específico y delicado porque tienen que cumplir todos los requisitos, y si ellos no presentan alguna documentación que se señala en las bases, también es cuestionable. La

Sra. Tania insiste que más que nada necesitan tener certeza que si se va a votar algo, que no se vaya a incurrir en algún tema ilegal o que reclame otra empresa, porque en el fondo acá los concejales van a ser responsables solidarios de cualquier decisión que se tome; sin embargo acota que se queda tranquila con la explicación que entrega la Directora de SECPLAN teniendo en cuenta que esta información es pública. El **Sr. Córdova** agrega que ya se recibió una carta de una empresa que por lo demás lo envió a cada concejal, de Carolina Al respecto el Sr. Dueñas le señala a los concejales que hay que acostumbrarse que habitualmente todas las empresas van a alegar; sin embargo la concejala acota que esto que se ha conversado hoy está a vista y puede generar reclamos; a su vez el Sr. Dueñas indica que lo que quiere decir es que las empresas acostumbran a reclamar y de manera permanente porque tienen una mirada como empresa. Respecto de la carta la SECPLAN indica que el tema fue aclarado en su oportunidad.

En seguida el **Sr. Henríquez** somete a acuerdo el punto y el **Sr. Córdova** indica que dado la experiencia y con la explicación que ha dado don Francisco Dueñas, **aprueba**; La **Sra. Magaly**, **aprueba**; la **Sra. Tania Villalobos** señala que en el entendido que la empresa está trabajando y que don Francisco le aclara la situación, **aprueba**; El **Sr. Mardones**, **aprueba**. El **Sr. Riquelme**, **aprueba** y agrega que tenía la duda respecto del puntaje mínimo exigido y le llama la atención que si hubiese participado solamente una empresa habría sacado 20 puntos, y le llamaba la atención si con ese puntaje se le podía adjudicar, pero se le ha aclarado y por lo tanto **aprueba**. Finalmente el **Sr. Henríquez** también **aprueba**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar comodato de terreno para el Club de Rayuela TECUM Norte de Tucapel y acuerdo para ampliar terreno del comodato cedido al Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura

A continuación hace uso de la palabra la concejala **Tania Villalobos**, presidenta de la comisión social, quien procede a dar lectura al Acta de fecha 14 de junio de 2017, en cuya sesión participa además el concejal **Jaime Henríquez Vega** y el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron los que señala el punto de la tabla. En cuanto al comodato del Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura indica que se trata de la ampliación del sitio ubicado en calle Balmaceda, del cual la organización ya cuenta con el frontis del terreno municipal por 20 años, propuesta que es aprobada por la comisión. Respecto de la solicitud de comodato para el Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel, la comisión solo toma conocimiento ya que el terreno aledaño al comodato del Club Centenario habría sido solicitado con anterioridad por esta institución, motivo por el cual se dispone pase a análisis por parte del concejo, de aprobar o no la solicitud del club de rayuela Tecum Norte. Agrega que para conocimiento del H. Concejo Municipal se adjunta carta ingresada por el Club Centenario en el año 2014.

Comenta también que dentro de la conversación que se tuvo con el Director de Desarrollo Comunitario, él señalaba que recién hoy día tomaba conocimiento de esta solicitud del año 2014, que había consultado en la unidad de SECPLAN si había ingresado otra solicitud y que en esa unidad tampoco tenían conocimiento, y es el Sr. Jaime Henríquez quien entregó esta solicitud; por eso se deja esto a consideración del concejo. Por su parte el concejal **Henríquez** indica que después que se enteran de que esto estaba en tabla se comunicó con él la presidenta del Club Deportivo Centenario, donde están conscientes que en la administración anterior se solicitó en comodato el terreno y muestra una carta sobre el punto, acota que ante eso se pregunta qué se hace en esta situación, por lo mismo él solo toma conocimiento de este tema, sabe que hay un compromiso de parte del Alcalde con el Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel y obviamente se complica un poco el tema, porque el club Centenario también está apelando a ello, limpiaron el terreno, agregan que cuando se celebra el Día del Niño lo utilizan para hacer sus actividades, comenta que por ese motivo no lo aprobaron en comisión. El Sr. Dueñas acota que de la lectura de la carta del 14 de mayo dice claramente que el Club Deportivo Centenario solicita un terreno ubicado en Los Claveles con Lautaro para la construcción de una plaza activa y plaza de juegos para la comunidad, que es eso lo que ellos solicitan; agrega que se está hablando del Club Deportivo Unión Centenario y que en aquellos tiempos alguna razón hubo que el Alcalde del momento no le otorgó o no le respondió la solicitud, y eso como lo ha argumentado la Sra. Tania y también el concejal, pero aquí hay una solicitud de otra entidad que está pidiendo el espacio para sus actividades deportivas, que es la rayuela; acota que el Club Deportivo Unión Centenario está pidiendo un espacio para incorporar otro tipo de cosas como las ya señaladas, que para la naturaleza y propósito de lo que es un club deportivo...y para qué es, porque habitualmente los espacios que solicitan las instituciones son para su uso natural de la institución; agrega que los rayueleros están solicitando este espacio de 50 metros porque ellos tienen tiros de 50 metros, 25 metros y otros y es una de las medidas que el municipio también vio y es porque tienen esos tiros; por lo tanto y si se le resta algunos metros van a quedar fuera del tiro de tejo, acota que esa es la mirada que ellos tienen; entonces también le llama la atención que si había tanto interés desde el año 2014, por que no insistieron en el tema con la nueva autoridad y, sin embargo esperaron a que otra institución lo solicitara y, nuevamente re aparece el tema, acota que esa es la explicación que quiere dar y además los fundamentos del tamaño, que se explica porque ellos tienen tiros de juego; sin embargo aclara que lo deja a consideración del concejo pero le habría gustado que le hubiesen hecho llegar una carta y no hacer recordatorio de una carta que tiene ya tres años. El **Sr. Henríquez** concuerda con que deben contar con el espacio suficiente para los tiros y que además hubiese sido ideal haber contado con este documento antes para que el municipio se pudiese haber reunido con ambas instituciones para ponerse de acuerdo, agrega que dentro de lo que está viendo, como que son los mismos los del Centenario con los del Club, a lo mejor se podría haber llegado a un acuerdo. El Sr. Dueñas señala que no cree que esto se haya sabido ahora, que la solicitud de ellos viene desde hace tiempo, entonces lo asocia a cómo hacerlo para que no lo

tengan, porque tampoco tenemos la obligación de entregarle a ellos otro pedazo de terreno; además que lo están pidiendo por un tema de espacio público que ya está asociado a otra cosa. El **Sr. Henríquez** señala que lo que ahí se podría hacer es que ellos en alguna oportunidad también solicitaban, atrás por Avenida O'Higgins, un espacio para hacer unas multicanchas y a lo mejor podría ser una cosa por otra, por tanto consulta si podría darse la posibilidad que ellos tengan acceso a eso; el Sr. Dueñas explica que los espacios disponible, si son buenos, el municipio no debiera desprenderse de ellos porque la municipalidad también debe tener inversión pública, si hay espacio para instalar multicanchas, que el municipio se quede con él para que haya inversión pública y patrimonio municipal, porque cada día el municipio se queda con menos espacios, en Huépil no hay nada, en Tucapel queda mucho menos de lo que había antes.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo; sin embargo el Secretario Municipal solicita se precise cuál es la dimensión del terreno que se le va a ampliar al Club de Adulto Mayor El Esfuerzo dado que no aparece señalado en los antecedentes. La concejala **Villalobos** acota al respecto que ellos como concejales le han hecho presente al administrador, que los llamó el día de antes de ayer, ellos con el concejal Henríquez solicitaron hace dos concejos atrás que cuando tuvieran que sesionar en comisiones no se les llame media hora antes del día del concejo, porque ahora mismo, en el Acta que se entrega faltan antecedentes como el que está mencionando el Secretario Municipal, entonces esto viene de la semana pasada, estaba en tabla y no se abordó porque no estaban los antecedentes; hoy día se entrega y nuevamente los antecedentes a medias, y para poder tomar una decisión informada y adecuada se debe contar con los antecedentes a la vista mucho antes para poder evidenciar cualquier error; esto no es con el afán de molestar o de dificultar el trabajo, sino que es para que se pueda hacer el trabajo como corresponde, en función de lo que corresponde; entonces los concejales quieren solicitar nuevamente que por favor, como ya se vio antes, si va a sesionar la comisión social, por lo menos en la que ella preside, que esta se realice los días miércoles, para que puedan tener por lo menos dos días para poder leer, para poder explicar también al concejo y para poder discutir el tema; porque la idea es entregar la mejor información acá a sus colegas, y les parece, de alguna manera, que se hace muy a la loca, muy apurado, que no se está tomando en el fondo la conciencia de para qué se generan las comisiones, y los trabajos hay que hacerlos eficiente y eficazmente, no de esa manera. Reitera que esto se le expresó verbalmente ese día por teléfono y hoy ella y, entiende que también el concejal **Henríquez**, quieren manifestar la molestia al respecto; por lo tanto solicita que esto no vuelva a suceder, se necesitan los tiempos para leer las cosas. El Sr. Dueñas indica al respecto que lo conversado con algunos concejales fue hacer una excepción pero que de todas formas la norma se va a respetar. El **Sr. Henríquez** explica que el problema que se presenta en esta oportunidad es que se necesita conocer las medidas del comodato que se le pretende otorgar al Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura y que no aparecen consignadas en el acta. El **Sr. Riquelme** consulta si está la solicitud del Club respecto de la superficie requerida; sin embargo se le aclara que precisamente esos antecedentes no están a la vista. El **Sr. Mardones** acota que esto no habla bien inclusive de la imagen de los concejales porque para la comunidad de Polcura, para este Club de Adultos mayores, su percepción sería que los están tramitando, se está retrasando una situación, una respuesta y sería conveniente que el Director de DIDECO se refiera al tema. El Sr. Dueñas le comenta al Director de Desarrollo Comunitario que en los antecedentes consta una dimensión del terreno de 12 x 8 y luego le consulta si es eso lo que están solicitando, si lo que se muestra en la gráfica es un plano fusionado, o eso es lo que tienen y lo que se agrega no se ve; el Sr. Edgard Sandoval indica que lo que ellos están solicitando son 22 metros cuadrados y que lo indican en su carta; sin embargo los concejales comentan que esa carta no se encuentra dentro de los antecedentes. A continuación procede a dar lectura a la misma que dice: "Con fecha seis de junio del año en curso el Club de Adulto Mayor de Polcura, en la cual fue aprobado el comodato por ustedes por veinte años a dicha organización, estando presente en ese momento el presidente y los socios activos, quería solicitar a ustedes terreno disponible detrás de la sede, ya que para nosotros como socios nos interesa ampliarlos para unimos con más socios activos, por lo cual se midieron que eran 22 metros de fondo y nueve metros de frente", acota que esa es la dimensión que están pidiendo para ese comodato; reitera que son 22 metros de fondo y nueve de frente. Sin embargo el Sr. Dueñas le representa al Sr. Sandoval que eso es lo que se dice pero nosotros, los dueños del terreno no tenemos ese antecedente y, en los documentos que se entregaron al concejo se presenta un plano que está claro y le encuentra razón a los concejales que no se puede aprobar lo que ha señalado ahora porque no está indicado ni graficados los metros cuadrados y, en su trayectoria, nunca ha visto que el concejo apruebe algo así, en este caso no se indican los metros cuadrados, y que como alcalde subrogante tampoco permitiría que el concejo lo apruebe así; por lo tanto solicita que esto se corrija lo antes posible y que se vea la opción de reincorporar el punto en una sesión que podría ser extraordinaria si es que los concejales así lo permiten. A continuación el **Sr. Henríquez** propone que en este punto es dejarlo para el próximo concejo por falta de antecedentes, lo cual es aceptado por todos salvo el **Sr. Mardones**, quien se abstiene y consulta si con observaciones se puede tratar el punto y el Sr. Dueñas le indica que prefiere que no porque hay que hacer un levantamiento planimétrico.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita pronunciamiento respecto del comodato para el Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel. El **Sr. Mardones** da a conocer que conocía desde hace mucho tiempo esta carta, que desgraciadamente no fue actualizada, pero que en conversaciones con el presidente de esta agrupación, lo que más lamenta es que se van a dividir aguas porque son gente de la misma institución Centenario; entonces su pregunta apunta que cuando él le planteó este tema le hizo una sugerencia, y al respecto le consulta al Sr. Dueñas qué pasa con la estructura porque le parecía como óptimo para la práctica de este deporte, sobre todo en invierno, que hubieran usado esa dependencia que hoy está abandonada, lo que es la ex conservera y que también tiene un terreno que no se sabe qué pasa con él, porque hay un terreno por el lado norte que a lo mejor no reúne las

condiciones, pero eso del tiro de cincuenta metros, desconoce si en las reglas nacionales estará establecido como competencia, pero si fuera cien, a lo mejor se tira de cien metros, o sea él dice que hay espacio en Tucapel que no necesariamente, porque le parecía una buena idea de la dirigente en ese momento cuando le comentó, que era una zona de áreas verdes con algunos juegos incluido, para darle un mejor entorno a la sede social del Deportivo Centenario, que ese era el planteamiento que ella hacía en su momento; ahora esto de Tecum apareció para él como una propuesta interesante porque siempre ha dicho que hay mucha gente en esto del juego de la rayuela, pero hay otros espacios que podrían ser....., no le parece, o sea no camparte y por esa razón es que plantea que hay otros lugares, de hecho la otra vez comentó que hay una calle que está cortada en Tucapel que bien podría ser también un recinto que tiene cincuenta metros y que a lo mejor está en manos privadas, entonces, a lo mejor, hacer un estudio de otros suelos, eso le parece mejor y darle un entorno más que hacer una cancha de rayuela cree que amerita otras cosas. Agrega que le pareció excelente al presidente cuando le señaló que era mejor jugar bajo techo y mejorando el tema de la conservera, y se pueda contar con un espacio como se hacía antes en el teatro municipal de Huépil, donde se hacían competencias de rayuela bastante masivas y permitía además jugar en época de invierno; entonces por esa razón y bajo ese antecedente sería bueno evaluar. Acota que de hecho ha realizado algunas consultas respecto de los terrenos que hay en Tucapel y el Secretario Municipal señaló que estaba en el archivo que se entregó al comienzo del período como concejales; agrega que la verdad es que hay espacio también en la Avenida O'Higgins que están absolutamente perdidos, entonces no sabe de qué forma poder reevaluar el tema de la asignación de esa esquina que está en un sector con niños, que a lo mejor verían de mejor forma una plazoleta que le daría un entorno mejor a la sede social del Deportivo Centenario, una institución que tiene tantos años y, reitera que son de la misma familia los que están solicitando el espacio. El **Sr. Henríquez** indica que en ese sector norte no existe ninguna plazoleta. La **Sra. Tania** agrega que quizás ahí también iba su pregunta, comenta que desconoce cuántas personas son los beneficiarios directos del Club de Rayuela versus cuántos beneficiarios directos e indirectos tendría la posibilidad de ocupar esto en el caso que se hiciese otro tipo de proyectos, acota que no sabe si el municipio ha hecho una evaluación social en función de los beneficios que recibe la comunidad con una u otra cosa, cree que sería importante, en lo posterior, también hacer ese ejercicio y más aún teniendo en consideración el caso puntual acá que son las personas del mismo club las que están pidiendo esto otro, si es que existe un espacio que se le pudiera entregar, ella cree que sería bueno pero le llama la atención que no haya una evaluación del impacto social que pueda tener en función de una opción "A" o una opción "B". Porque entiende que en una plaza activa o una plaza de juegos se va a tener más beneficiarios directos e indirectos que acá, y teniendo en cuenta también lo que menciona el concejal **Henríquez**, lo que dice el concejal **Mardones**, que en ese sector efectivamente no hay un espacio de esparcimiento para los niños de ese sector, para las mujeres, etc., esa es su opinión al respecto. El Sr. Dueñas reitera que puede ser que la Sra. Tania bien diga que se requiera estudios inclusive sociológicos, la rayuela es parte o uno de los deportes nacionales y por otro lado hay un discurso de ir a lo autóctono o a lo nuestro, y sin embargo vamos a hacer un estudio con respecto a eso, acota que hace mención a que hay una solicitud que los argumentos que, entiende hay un negación de algunos concejales, en un documento que entró el año 2014 que a lo mejor el Alcalde del momento consideró que tampoco era adecuado, porque el uso que quieren darle es para instalar una plazoleta que el municipio lo puede hacer a través de proyectos externos, o sea hay formas, entonces su opinión es que el Club de Rayuela tiene tanto derecho como el Club de Danza, como el Club Deportivo O'Higgins, que el municipio le ha hecho un estadio para que jueguen, hay un montón de argumentos, señala que él defiende y espera que voten a favor del Club de Rayuela. La **Sra. Tania** aclara que no se está oponiendo, que solo está haciendo una acotación al respecto, porque entiende a cada agrupación, pero le parece interesante hacer el ejercicio y ver cuál es el beneficio social en función de cada cosa que se está haciendo. El Sr. Dueñas indica que no se va a llegar a eso, porque con qué instrumento se mide que a lo mejor la rayuela la asocian a la "rayuela corta", como chiste, agrega que él asistió a un juego de rayuela en Huépil y vio otro mundo, de gente que uno cree que está asociado a cosas que nada que ver, es un deporte que incluso tiene o está asociado o tiene una institución, hay un campeonato nacional, entonces ellos tienen esa mirada, llegar algún día a un campeonato nacional de rayuela, y para eso quieren su espacio, su mundo.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita pronunciamiento y el **Sr. Córdova** indica que se ha conversado en varias oportunidades de ir abriendo las posibilidades para otros deportes y cree que es una buena posibilidad para que se armen otros deportes no tan conocidos como el básquetbol, el fútbol o el vóleybol y cree que la rayuela reúne a cierto tipo de gente de casi todo, un poco más de la tercera edad donde tienen su espacio y tienen su tarde para reunirse, para compartir y son muy entusiastas, así es que **aprueba**. La **Sra. Magaly** cree que se le debiera dar la oportunidad en vista que es un deporte y ellos también lo necesitan, por lo tanto **aprueba**. La **Sra. Tania** señala que independiente de sus acotaciones al respecto, está de acuerdo pero quería sentar un precedente que sería buena también tener la cantidad de beneficiarios, pero **aprueba**. El **Sr. Mardones** se abstiene porque reitera que hay otros espacios que le parece que no han sido utilizados de la manera que corresponde. El **Sr. Riquelme** señala que para él también es bastante válido la carta que envió el Club Deportivo Centenario solicitando este terreno el año 2014; por lo tanto estima que hay que conversarlo, como el presidente lo planteó hace un momento, entre las directivas de ambas instituciones para llegar a un buen acuerdo, cree que el terreno es bastante amplio, de 32 por 50 metros, ellos no tienen cincuenta metros pero los 32 a lo mejor se pueden compartir, pero se abstiene de votar pues le gustaría que esto se conversara entre las directivas de ambas instituciones previamente. El **Sr. Henríquez** también señala que se abstiene por la misma situación, agrega que prefiere que se sienten a conversar las instituciones para que no quede mal el Alcalde, el municipio, cree que, además que son las mismas instituciones, por lo cual sabe que van a llegar a una buena conclusión y lo más probable es que la próxima semana se va a estar votando a favor

de esta institución, pero es bueno que se sienten a conversar para que no queden estos roces o resentimiento entre ellos, sabe que don Francisco es muy bueno para sostener el diálogo y va a poder conversar con ambas instituciones. De acuerdo a las votaciones el Secretario Municipal señala que no hay mayoría de votos y tampoco está presente el voto dirimente del Sr. Alcalde titular. En seguida el **Sr. Henríquez** abre nuevamente la discusión del punto para una segunda ronda de votaciones y, el **Sr. Córdova aprueba; la Sra. Magaly aprueba; la Sra. Tania aprueba; el Sr. Mardones** mantiene su **abstención**; el **Sr. Riquelme** mantiene su **abstención**; y el **Sr. Henríquez aprueba**; por lo tanto se aprueba el punto por mayoría de votos. Sin perjuicio de ello el **Sr. Henríquez** sugiere se busque un espacio para hacer una plazoleta, que el municipio trabaje con ese sector porque realmente no tienen un lugar de esparcimiento.

7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova:** Indica que hace un tiempo planteó la propuesta de hacer plantaciones de árboles en los lugares o espacios dispuestos para ello en la veredas del centro de Huépil y al respecto consulta en qué etapa está. El Sr. Dueñas señala al respecto que se ha hecho plantaciones con especies donadas pero ahí habrá que hacerlo con recursos propios y que en esos espacios se hará ese trabajo. El concejal también señala que quedó pendiente desde hace dos o tres años atrás una intervención que se iba a hacer en la Población San José por la línea férrea, se quedó de acuerdo con Vialidad de hacer un proyecto de una calle desde la entrada de la Villa El Sol hacia toda la franja de ferrocarriles. El Sr. Dueñas indica que participó en esa reunión y sucede que don Jaime Veloso tiene programado un viaje a la ciudad de Santiago; sin embargo ferrocarriles hoy día entrega comodatos o en arriendo, no tiene la modalidad de venta de terrenos, pero si el Alcalde tiene agendada una visita a Ferrocarriles y se tratará que se concrete lo antes posible
- b) **Sra. Magaly Jara:** Comenta que hay seis personas de la comuna que desde hace varios años concurren a dializarse a la ciudad de Los Ángeles al centro médico Diaberum, sucede que ellos terminan alrededor de las cinco o seis de la tarde y señalan que el problema es que es muy tarde para repartir a esos adultos mayores, por lo tanto consulta si es posible llevarlos y traerlos en vista que terminan agotados con el tratamiento. El Sr. Dueñas le solicita que haga llegar la lista de esas personas porque el municipio puede gestionar algo al respecto. Por otra parte indica que la casa de la cultura se estaba ocupando para yoga y otras actividades; sin embargo la orquesta no tiene un lugar para ensayar; a veces lo hacen en el bicentenario y otros lugares; entonces señala que se vea la posibilidad que ensayen en el internado que va a ser la casa de la cultura. El Sr. Dueñas indica que efectivamente ese lugar sea el destinado para ensayos, para la danza y de hecho pidió que se mejorara el lugar, por lo tanto le sugiere le señale a la agrupación que ese era el lugar para los ensayos. El **Sr. Henríquez** acota que es importante el lugar pero también está el tema de dónde dejan guardados los instrumentos puesto que no cuentan con un lugar para ello; por su parte la concejala indica que se han perdido varios instrumentos. El Sr. Dueñas insiste que se les indique que se tienen que reunir con los encargados del municipio para ver todos esos detalles. El Sr. Rivas por su parte indica que la disposición de la municipalidad está para que los espacios sean ocupados, pero lamentablemente el profesor encargado no ha cumplido con algunas cosas; él ha solicitado algunos días y se ha tomado otros sin preguntarle a nadie, aparte de eso se están recibiendo quejas de mal uso del teatro; algunos días en que se ocupa no lo dejan en buenas condiciones, lo dejan sucio, dejan entrar niños que juegan y han deteriorado veinticinco butacas que hubo que reparar, aparte de eso la puerta lateral de acceso sufrió un daño grave y hoy se está reinstalando y, agrega que le solicitó especialmente que se reúnan una vez al mes para coordinarlo y evitar estos inconvenientes; sin embargo nunca se hizo presente. El Sr. Dueñas le instruye al Sr. Rivas que lo cite para el día lunes. El **Sr. Henríquez** acota que lo planteado por el Sr. Rivas es bastante delicado pues se habla que se hicieron tira butacas y se está atribuyendo también la rotura de una puerta, consulta si eso se le atribuye a la orquesta. El Sr. Rivas señala que no y aclara que la puerta sufrió un daño por su antigüedad, por problemas de cambio de temperatura, frío, sol, etc., y las butacas ocurre que el profesor no está permanentemente los días sábado con los alumnos y agrega que hay una apoderada que abre el recinto. El Sr. Dueñas reitera que lo cite para el día lunes y dispone que el lugar de ensayo será en el internado. El Sr. Rivas agrega que tampoco son los niños propiamente tal sino que ellos cuando ensayan dejan inclusive la puerta principal abierta, entonces ingresa gente y por eso quería conversar con él para ordenar un poco este tema. Por otra parte la concejala consulta cuánto es el subsidio habitacional pues lo consulta don José Lagos y que lo tiene que tener en el banco: El Sr. Dueñas explica que ese señor es un adulto mayor que tomó el subsidio; sin embargo la concejala señala que lo perdió. El Sr. Dueñas señala que ese caso está postulado al DS 1 y debía tener sobre ochocientos mil pesos para poder competir, agrega que se le ha atendido en varias ocasiones y le sugiere que se haga acompañar por otra persona dado que es un adultos mayor; la concejala señala además que esa misma persona tiene un viaje a médico el día sábado y no alcanza a llegar; el Sr. Dueñas indica que se verá el caso. En seguida la concejala entrega antecedentes de una persona que sufrió el cambio de remedios en el hospital y que se lo entregaron a otra persona pero su situación aún no la resuelve, el Sr. Dueñas le indica que le sugiera a esa persona que se acerque al municipio
- c) **Sra. Tania:** Comenta que está muy contenta porque el día miércoles de la próxima semana, el día 19, a las diez de la mañana la recibe don Octavio Sotomayor, Director Nacional del INDAP en Santiago, donde ella está

elaborando un documento haciendo la comparación entre las distintas comunas cercanas considerando las distancias, el tamaño poblacional, los RUT que maneja INDAP en las otras comunas para seguir insistiendo en la posibilidad que se considere la instalación de una oficina o a lo menos que pudiese venir un funcionario de esa institución acá. Comenta que en un concejo anterior lo conversó con el Alcalde quien estaba dispuesto a hacer esas gestiones; por lo tanto está muy contenta porque en el fondo hay una deuda con los campesinos de la comuna, pero si señala que le llamó la atención la cantidad de RUT que hay en la comuna que son usuarios del INDAP y que piensa es una responsabilidad compartida entre la Institución y el municipio, ya que en los 25 años que lleva funcionando la institución acá hay solamente 183 RUT asociados a la comuna, muy pocos si se piensa instalar un tema, pero lamentablemente el tema de que Ñuble Región ya se haya aprobado el día miércoles y que se promulgue la ley el 20 de agosto nos abre la oportunidad de traer esta oficina a la comuna, acota que es importante hacer los esfuerzos en esto porque de otra forma si no se logra tener esta oficina acá, nuestros usuarios de Pajal, de Frutillar, de Las Lomas, de los sectores más alejados como Mañihual, van a seguir tomando dos locomociones porque se van a tener que atender en Los Ángeles, con todo lo que implica el costo de los dos pasajes y los tiempos que se pierden; reitera que está bastante contenta y espera que le vaya bien y, después, conseguir una segunda audiencia para ver la posibilidad de concurrir con el Alcalde y seguir amarrando temas en ese sentido. Por otra parte indica que en el concejo anterior la Sra. Magaly y el concejal Riquelme se tuvieron que retirar antes por temas personales, pero se conversó respecto de la carta que se envió desde el municipio a los empresarios de buses; acota que ella va a seguir insistiendo en esto, empresas que desde el año 2012 tienen deudas con el municipio; agrega que el concejal Henríquez hizo la consulta si estas deudas prescribían y, efectivamente es así: Acota que si tenemos deudas quiere consultar si es el paso que corresponde o no, tampoco sabe si en la administración anterior se hizo algún intento de cobro, pero señala que si ya se ha hecho una vez un intento de cobro, otra y al respecto pone el siguiente ejemplo: si ella va a Falabella y pide un crédito y no paga, en dos meses la envían a DICO, entonces no sabe si jurídicamente corresponderá, después de todos los cobros que se han hecho, tomar esa actitud con las empresas porque cree que no corresponde; o sea, si esta situación prescribe el concejo va a ser nuevamente responsable solidario y no van a estar cuidando el patrimonio del municipio y, en el fondo, caen en notable abandono de deberes; entonces no sabe si corresponde hacerlo, desconoce qué experiencia tuvo el concejo anterior, pero cree que si ya se hizo en esa instancia a lo mejor ya tendría que adoptarse una medida más potente en función de que son muchos recursos. La **Sra. Magaly** agrega que ella fue una de las personas que más insistió en el período anterior por esta situación, inclusive tuvo un mal entendido con el Asesor Jurídico porque le dijo que ella no le creía, y señaló que esto no prescribía, acota que varias veces insistió en el tema pero nunca hubo una respuesta concreta. La Sra. **Tania** acota que en esto desconoce el procedimiento administrativo pero consulta si como concejo pueden tomar un acuerdo para que exista una medida de presión real por esto, porque o si no es el municipio es que va a perder. El **Sr. Córdova** señala que está de acuerdo con lo que dice la **Sra. Tania** y respecto de lo que dice la **Sra. Magaly** hay tres concejales de la administración anterior, se hicieron varias veces las consultas, el abogado don Rodrigo Jara hizo varias veces la gestión, fue a los tribunales, fue hasta Melipilla para citar a una de las empresas que es Buses Interregional, entonces sumando la deuda de los buses interregionales y provinciales; también tenemos una deuda que hace poco entregó el Departamento de Tránsito por el recorrido de los buses que van a Concepción y a Los Ángeles. Agrega que algunos empresarios le prestan servicios a la municipalidad, entonces ahí también hay un doble estándar de deuda y, el municipio les está pagando por un servicio a pesar de esa deuda; acota que desconoce si ellos cancelaron porque eran de alto monto, alrededor de dos o tres millones de pesos. Al respecto el **Sr. Henríquez** sugiere que se le solicite al administrador la revisión de todas las causas y presente ante el concejo; que eso quede en tabla, así mismo el **Sr. Córdova** agrega que también se incorpore en ese trabajo el informe que envió el Departamento de Tránsito. En otro aspecto la **Sra. Tania** consulta si dentro de las bases de las licitaciones el concejo puede solicitar que se incluya un punto, en cualquier tipo de licitación, que cuando existan empresas que tengan deudas con el municipio no se les pueda adjudicar esas licitaciones, desconoce si se puede tomar un acuerdo en función de eso o por lo menos que se considere. El Sr. Dueñas señala al respecto que la Ley de compras solo deja al margen a aquellos que tengan deudas con la Tesorería y que tenga algún tema relacionado con malas prácticas laborales. El **Sr. Córdova** acota que siendo un procedimiento interno éticamente se podría cuestionar una empresa. El Sr. Dueñas señala que ahí se podría llegar a la ordenanza en el sentido que el centro es el pago de todos, en este caso con lo comentado los concejales se van a lo particular que es quien presta servicios. Sin embargo la concejala señala que su tema va a otro punto, las bases de las licitaciones la elabora los distintos departamentos que tiene la municipalidad, al respecto su pregunta es si dentro de las bases el concejo puede solicitar que dentro de ellas se incluya que no se pueda adjudicar. El Sr. Dueñas aclara que eso no es tema del concejo, pero eso lo regula la propia Ley de compras. El Secretario Municipal indica que en el proceso de elaboración de bases el concejo no puede participar, salvo las sugerencias que pueda hacer, y en cuanto a las inhabilidades para adjudicarse licitaciones el mismo portal lo tiene y es así como existe el portal para proveedores en el cual toda la información que tiene la Cámara de Comercio, que tiene DICO y otros como el propio ChileCompra, se traduce en una habilidad o en una inhabilidad para contratar. Por último señala que una empresa puede estar inhabilitada en el portal pero puede participar de la licitación e inclusive puede adjudicarse, sin embargo, lo que no podría ser es que no se le puede contratar si está inhábil; es decir dispone de quince días una vez adjudicada para salvar su inhabilidad, en caso contrario no se le puede contratar. Por otra parte la concejala señala que cuando se realizan las priorizaciones

dentro de los proyectos que se presentan a la SUBDERE y otros consulta si los concejales podrían participar incluyendo sugerencias al respecto, como por ejemplo los integrantes de la comisión de obras. El Sr. Dueñas indica al respecto que hay un PLADECO que está vigente y recogió cientos de proyectos que en él se describen; ahora bien, con la precisión de llegar a seleccionar proyectos para...; la concejala acota que ellos también pueden hacer sugerencias al respecto, entonces sería interesante ese ejercicio y lo coloca como una moción: Finalmente señala que los talleres de zumba se están ejecutando en varios lugares de la comuna, pero le llama la atención que el monitor o las mismas usuarias tengan que estar colocando la amplificación porque como municipio no se cuenta con una caja activa o algo que esté disponible cuando se hagan estos talleres, porque las chiquillas están funcionando con estas bazucas o que tengan que coordinarse entre ellas para conseguir equipos, cree que no corresponde porque si se está contratando un taller, con el contrata también la expertiz profesional. El Sr. Rivas señala al respecto que efectivamente eso se está subsanando en estos momentos, se está solicitando la adquisición de algunas cajas pero lamentablemente cuando se hizo cargo del tema en el mes de enero, se hizo un inventario y de los veinticinco millones de pesos que habían en amplificación se perdieron automáticamente alrededor de ocho millones; agrega que hay dos corazones de la amplificación que básicamente son los power de potencia, habían dos y no están por ninguna parte, se perdió cualquier cantidad de micrófonos; hay cajas sin parlantes; con esto quiere decir que básicamente la amplificación que hoy día posee el municipio es tremendamente básica y se está tratando de hacer maravillas con lo poco que hay, pero esas son cajas que funcionan solamente para el sistema de voz, pero próximamente se va a contar por lo menos con algunas cajas adicionales que van a prestar servicio. La concejala consulta en cuanto tiempo ocurrirá eso porque hay algunas cajas que superan los ochenta mil pesos o ciento cincuenta mil pesos. Sin embargo el Sr. Dueñas acota que el proceso es el mismo respecto de aquellas que cuestan un millón de pesos; la concejala comenta que conoce esos procedimientos pero agrega que no se ve bien que las mismas usuarias tengan que estar llevando sus medios, más aún cuando el servicio se contrata con la expertiz profesional. También indica que algunas usuarias le plantearon que cuando van a hacer estas clases de zumba en el gimnasio, muchas de ellas van en bicicleta y no se les permite dejarlas; sin embargo hay un sector lateral que está por el lado de los baños que a lo mejor les podrían permitir usarlo para esos fines y evitar robos. El Sr. Dueñas indica que no se puede por un tema de seguridad, de acceso, de visión; por lo tanto ellas debieran traer un candado y dejarla afuera.

- d) **Sr. Mardones:** Señala que en alguna oportunidad se habló de la reparación del techo de la ex conservera. El Sr. Dueñas señala que eso es efectivo y que será reiterado para que se concrete. En otro tema quiere dejar en claro que respecto de lo comentado sobre el acta de evaluación, si bien es cierto ya se clarificó, pero el concejo confía también en la comisión evaluadora, por lo tanto como no son los que tienen la expertiz técnica, salvo ese detalle, le parece interesante que no se vuelva a repetir, pero insiste en que tiene confianza en los equipos técnicos y por tanto, en base a eso aprobaron. También señala que le llama la atención respecto que nuevamente no ve y se abstuvo en una votación pasada en la comisión de salud, la no presencia en el caso que se solicite alguna aclaración respecto de alguna duda, porque cuando el presidente de la comisión lee el aumento de gastos, bien podría preguntar por los ochocientos mil pesos de luz, casi setecientos mil pesos de agua..., le parece como digno de preguntar a qué se debe estas cifras, entonces son situaciones que le llaman la atención de que como hace tiempo que no ve a la señora Fabiola y siempre la ve inasistente, entonces quería saber o quiere solicitar más bien que siempre que cuando se lea un acta o se desarrolle un acta de comisión esté el respaldo correspondiente. En otro aspecto indica que quiere tomar dos conceptos que no son gratos para él, primero que como concejal nuevo quiere saber para su tranquilidad, porque en la comunidad esto es un cominillo permanente y se le consulta, y quiere responder taxativamente como lo dijo en un concejo anterior que no le importa el componente del concejo porque no tiene nada contra nadie, pero quiere saber si ha habido alguna respuesta concreta a la solicitud que hizo el Alcalde subrogante a la causa 5000.571 2017, que dice relación con la concejala Jara Hernández; pero lo cierto es que es un tema que está en la página del tribunal, donde dice que hubo respuesta a la reclamación; al respecto quiere saber si ha llegado para poder defender uno su posición..., esto es así y así se queda. El Sr. Dueñas contesta que esto está en el TRICEL y que como todos los tribunales se toman sus tiempos, a la municipalidad no le han solicitado antecedentes, pero está dentro de una institución absolutamente autónoma al municipio y que mientras no se tenga algo de ellos no le puede responder, solo lo que hasta el momento todos conocen. Por otra parte el concejal hace partícipe de buenas noticias, señala que pronto va a venir una comisión para retomar el caso del Fuerte de Tucapel acota que es un tema de interés general que espera se consolide pronto la reconstrucción de ese recinto, por lo mismo está esperando que pronto le confirmen la visita de la Encargada Regional de la DIBAM con el Encargado Regional de Bienes Nacionales para poder ser parte de esta retoma del Fuerte y cree que sería bueno que la comuna contara con un patrimonio histórico digno de fomentar el turismo porque a veces a escuchado a gente de otras zonas preguntando si aquí ha habido un fuerte, el que en parte felizmente está, así es que está optimista de que esto se consolide pronto. La **Sra. Magaly** hace uso de la palabra para señalar que a su entender todos somos personas que saben cuándo tienen que retirarse o cuándo deben estar en un puesto y cree que también el Concejo o el Alcalde en el caso de que hubiese llegado alguna cosa en contra de esto, ya hubiese sido dado a conocer, como es lógico, al concejo; agrega que si esto está hasta ahí es que aún no hay nada concreto, y si alguien quiere más puede ir al TRICEL y le aclararán el asunto si no cree en lo que se ha dicho acá; acota que está todo claro, está documentado y es cosa de leer y entender, nada más que eso.

- e) **Sr. Riquelme:** Como presidente de la comisión de salud le comenta al Sr. Mardones que en relación a las modificaciones presupuestarias que se han presentado en algunas actas, generalmente hay alguien de ese departamento acá, aunque no esté la Sra. Fabiola está la Srta. María Paz Pérez, que es la secretaria técnico de finanzas; agrega que de haber se pueden aclarar todas las dudas en su minuto, que lo de hoy solamente fueron traspasos entre cuentas, o sea, se inyectó más recursos a la cuenta de electricidad para financiar los gastos de aquí a fin de año, no fue más que eso. Por supuesto cada cuenta tiene sus respaldos ante cualquier duda que se pueda presentar, pero la idea es que al menos las dudas se puedan aclarar acá. El **Sr. Henríquez** señala que lo que sugiere el concejal **Mardones** es que cuando se lea un Acta esté del Director de la unidad presente para poder dar explicaciones en caso que se requiera; sin embargo el **Sr. Riquelme** insiste en que eso debe ser así y generalmente ha ocurrido que hay gente de ese departamento acá; sin embargo en esta ocasión la Srta. María Paz está con feriado legal, pero cree que es la primera vez que se da esta situación. Por otra parte el **Sr. Riquelme** indica que durante la semana estuvo reunido con los voluntarios de la cuarta compañía de bomberos de Trupán y estuvieron viendo las instalaciones, hacían mención a que se necesitan habilitar un pequeño espacio para estacionar sus vehículos de uso personal cuando acuden al cuartel por alguna emergencia y solamente está habilitado el lugar donde entra y sale el carro de la compañía, entonces no tienen un lugar para estacionar sus vehículos, además que la calle es estrecha y ellos mismos obstaculizan la salida del carro, entonces hay un lugar al lado poniente de donde está el ingreso al cuartel, entre la vereda y la calle pasa un canal, señalaban que se podía entubar (8 metros), y se podría ahí habilitar un estacionamiento para cuando se requiera; sin embargo también hay un árbol que tal vez haya que cortarlo. Acota que también hay un árbol en línea con la salida del carro y que dificulta mucho esa maniobra, por lo tanto también necesitan autorización para poder sacarlo. El Sr. Dueñas indica que en ese tipo de solicitudes lo hagan por escrito, para fundamentar la compra. El concejal agrega que también le solicitaban si era posible instalar más señalética en particular en la calle donde tienen sus instalaciones y sucede que a veces se estacionan vehículos en el sector; también instalar señalética por calle Alejandro Pérez donde se indique la ubicación del cuartel. Finalmente indica que le llegó al correo electrónico una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que dice relación a un encuentro nacional de capacitación para concejales sobre el tema de transparencia y probidad pilares del trabajo hacia la comunidad, esta se desarrollaría en la ciudad de Puerto Montt los días del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2017
- f) **Sr. Henríquez:** Indica que entregó un oficio que le hicieron llegar los jóvenes de INDEVOL porque los invitaron a Chillán a un campeonato el 21, 22 y 23 de julio y están solicitando apoyo económico si es posible, al respecto solicita se les dé una pronta respuesta. En segundo lugar el concejal señala que algunas personas de Tucapel que viven en calle Condell le señalaron que estaba autorizado el rebaje de soleras, pero que no se cuenta con financiamiento para el aumento del espesor de la vereda; sin embargo tiene entendido que donde tiene que hacerse el rebaje hasta donde llega la vereda existe un espacio de aproximadamente un metro y tal vez no sea necesario aumentar el espesor de la vereda; acota que el rebaje se justificaría porque la calle es muy angosta y se estacionan vehículos en el sector; por lo tanto va a ser un problema. El Sr. Dueñas indica que las cosas se pueden hacer cuando hay recursos y en cuanto a los proyectos el Gobierno Regional está muy exigente. Si se requiere modificaciones hay que ver si altera el proyecto porque la Contraloría revisa el cumplimiento del convenio, el cumplimiento del proyecto que sea idéntico a lo que se está haciendo; por lo tanto hay un margen que depende de la empresa, del ITO y hoy día del Gobierno Regional, no se puede hacer nada si el Gobierno Regional no lo autoriza; acota que no es como antes. El concejal comenta que la empresa dice que está autorizado pero no tiene financiamiento. El Sr. Dueñas acota que el tema de los estacionamientos está en todos lados y hoy día las calles se diseñaron con error o no pero si ahora se le quiere habilitar estacionamientos se trata de otro proyecto, pero que de todas formas la solicitud debe canalizarse en esa instancia. En otro aspecto el concejal insiste en el tema del agua para calle Las Rozas, sobre lo cual están listas todas las autorizaciones y solo falta alrededor de dos millones de pesos para ejecutar esas obras y son dos las viviendas que la necesitan con urgencia pero alcanzaría para cinco más que son las que tienen que modificar su sistema de agua, al respecto solicita respuesta ojalá para el próximo concejo. Por otra parte solicita un informe sobre los antecedentes que cuente el municipio sobre el plantel porcino

Siendo las 10.25 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Of. (SCP) N° 856 del 10.07.2017
- **Sra. Magaly Jara:** Ord. N° 857 del 12.07.2017.
- **Sr. Riquelme:** Oficio N° 849 del 06.07.2017; Of. (SCP) N° 856 del 10.07.2017

ACUERDOS SESIÓN 14 .07.17 - 022 ORDINARIA

114 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°331 del 12 de julio de 2017 del Director (s) del Departamento de Educación, y según Acta N°012 del 14 de julio de 2017 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

115 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°178 del 11 de julio de 2017 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°09 del 12 de julio de 2017 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

116 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución del proyecto denominado "Estudio Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas de Polcura, Tucape", con la empresa Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Ltda., RUT 77.478.390-3 por la suma de \$69.000.000, en un plazo de 300 días corridos

117 Se aprueba por mayoría de votos comodato de terreno por cincuenta años para el Club de Rayuela Tecum Norte de Tucape, ubicado en calle Lautaro con Los Claveles de esa localidad y de dimensiones 25 metros. por 32 metros